



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Secretaría de Turismo,
Paseo de la Ciencia esq. Independencia, 1° piso.
Centro Cívico

DISPOSICIÓN N°1-SMT-2025

VISTO: La Resolución de Intendencia N° 2410-I-2024 que establece el Reglamento de Comisiones Oficiales, y el resultado de la elección de la Reina Nacional de la Nieve 2024 y sus Princesas, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Intendente de San Carlos de Bariloche ha sido invitado a participar de la Fiesta de la Vendimia de San Rafael, la celebración departamental más grande de la provincia de Mendoza, en la que se llevará a cabo la elección de la Representante departamental de la Vendimia;
- Que es voluntad del Intendente que viaje la Reina Nacional de la Nieve Juana Saporiti DNI 46.797.064, en representación de San Carlos de Bariloche, contribuyendo a la promoción turística de la ciudad;
- Que la participación de la Reina Nacional de la Nieve es para los días 25 y 26 de enero de 2025, acompañada por Jacqueline Pichuman DNI 34.787.321, saliendo de la ciudad de Bariloche el 24/01/25 a las 06:51 hs y regresando el día 27/01/25 a las 19:12 hs por Jetsmart Airlines S.A.;
- Que la participación de la Reina Nacional de la Nieve en estos eventos refuerza la estrategia de promoción turística de la ciudad y es parte de las acciones previstas en el ítem "Representación Reina" del Plan de Acción aprobado por el EMPROTUR, con una partida presupuestaria destinada a tales efectos, por lo que se solicitó autorización mediante Nota N° 51- ST-2025;
- Que los gastos de alojamiento de la Reina y su acompañante serán cubiertos por la organización del evento;
- Que resulta necesario autorizar la asignación de pasajes y viáticos conforme a lo establecido en el Reglamento de Comisiones Oficiales, a efectos de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas y la correcta rendición de los fondos otorgados;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría;

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación de la Reina Nacional de la Nieve 2024, en la Fiesta Departamental de la Vendimia de San Rafael, provincia de Mendoza, del 24 al 27 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º: INFORMAR al EMPROTUR que en el marco del Plan de Acción aprobado y la partida de gastos de la reina, se deberá autorizar el gasto en concepto de pasajes y viáticos por el monto de \$1.300.000 (pesos un millón trescientos mil), emitiendo orden de pago correspondiente.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que las personas mencionadas deberán presentar la rendición de gastos conforme lo estipulado en el Reglamento de Comisiones Oficiales dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su regreso.

ARTÍCULO 4º: De forma.

San Carlos de Bariloche, 23 de enero de 2025.



SERGIO ANDRÉS HERRERO
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.C. de Bariloche